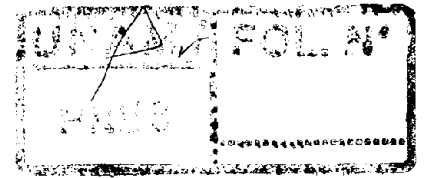




**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA**



RESOLUCIÓN C.O. N° 124-2010-UNAM

Samegua, 05 de Mayo del 2010

VISTO:

El Oficio N° 01204-2010-VAD/CO/UNAM, de fecha 29 de Abril del 2010, presentado por la Vicepresidencia Administrativa sobre planilla de pagos del Proceso Ordinario 2010 de la UNAM, Informe N° 057-2010-CAD/UNAM, Proveído de Presidencia de fecha 29 de Abril del 2010, con Registro 1283, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de funcionamiento provisional y mediante Resolución N° 596-2009-CONAFU del 24 de Noviembre del 2009 se designa a la nueva Comisión Organizadora;

Que, la Universidad Nacional de Moquegua es una Institución dedicada a la formación de profesionales, científicos y humanistas para promover el desarrollo regional y nacional, dentro de la nueva dinámica social de cambio que experimenta el mundo actual, con el fin de alcanzar las máximas expresiones de calidad y excelencia;

Que, mediante Resolución C.O. N° 032-2010-UNAM, de fecha 25 de Enero del 2010, se aprueba el Reglamento General del Proceso de Admisión 2010 y el Prospecto de la Universidad Nacional de Moquegua, así como el Cronograma de Actividades y Cuadro de Vacantes a ofertarse;

Que, mediante Resolución N° 128-2010-CONAFU, de fecha 15 de Marzo del 2010, el Pleno del CONAFU, autorizó el Proceso de Admisión 2010-I de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, mediante Informe N° 057-2010-CAD/UNAM, de fecha 21 de Abril del 2010, la Presidente de la Comisión de Admisión, eleva la Planilla de Pagos del personal docente y administrativo que participó en el Proceso Ordinario de Admisión 2010 de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, mediante Oficio N° 01204-2010-VAD/CO/UNAM, de fecha 29 de Abril del 2010, la Vicepresidencia Administrativa eleva la Planilla de pagos del Proceso Ordinario de Admisión 2010 de la UNAM, el mismo que no podrá ser ejecutado mientras no se apruebe el Presupuesto de la Comisión Central de Admisión 2010;

Que, mediante Resolución C.O. N° 124-2010-UNAM, de fecha 05 de Mayo del 2010, los miembros de la Comisión Organizadora, en Sesión Ordinaria de fecha 04 de Mayo del 2010, acuerdan aprobar el Presupuesto de Admisión 2010 de la Universidad Nacional de Moquegua, previa reformulación y presentación del presupuesto de Ingresos y Egresos reales de dicho proceso;

De conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora del 04 de Mayo del 2010;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el pago de la Planilla de Pagos del Personal Docente y Administrativo que participó en el Examen Ordinario de Admisión 2010-I de la Universidad Nacional de Moquegua, contenido en Cinco (05) folios y que en Anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Vicepresidencia Administrativa disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
.....
DR. ELI JOAQUÍN ESPINOZA ATENCIA
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARÍA GENERAL
Abel Ignacio Juan Cueva Quispe
SECRETARIO GENERAL (el)

